



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00901869- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2022, al agente nodocente Andrés Eduardo Gallardo – DNI N° 11.562.342;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 27 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2023-72060-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2022 (proporcional 29 días hábiles), en el cargo que se detalla, a favor del agente nodocente Andrés Eduardo Gallardo – DNI N° 11.562.342 del Laboratorio de Hemoderivados .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

m

